



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1647

SALTA, 10 NOV 2023

Expediente N° 11.082/22

VISTO:

La nota presentada por el Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando ayuda económica para transporte y gastos de estudiantes de la Facultad para viaje en el marco de los 70 años de la Facultad de Ciencias Naturales al Parque Nacional Iguazú entre los días 28, 29 y 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2022 a la ciudad de Misiones; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Dr. VEIZAGA SAAVEDRA Juan Gonzalo, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas al traslado y gastos de alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos con Siete Centavos (\$953.862,07).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total Pesos Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos con Siete Centavos (\$953.862,07) con motivo de viaje de estudiantes al Parque Nacional Iguazú.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

| | | |
|--|----|------------|
| R.0020.024.004.025.16.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 | \$ | 469.801,80 |
| R.0020.024.004.025.16.02.00.00.24.00.3.5.9.0000.1.21.3.4 | \$ | 4.800,00 |
| R.0020.024.004.025.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 | \$ | 124.800,00 |
| R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 | \$ | 48.000,00 |
| A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 | \$ | 37.430,50 |
| A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 | \$ | 269.029,77 |
| Total | \$ | 953.862,07 |

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliána Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales